REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **17** **Fecha Estado:** 09/02/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200030300	Ordinario	MARTA NELLY ROLDAN RIOS	PAVIMENTAR S.A.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar requisitos exigidos por el Despacho, so pena de su posterior rechazo. - Misc.	08/02/2021		
05001310500820200031500	Ordinario	DAVID DE JESUS VASQUEZ ARROYAVE	SALAMANCA ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL S.A.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar requisitos exigidos por el Despacho, so pena de su posterior rechazo. - Misc.	08/02/2021		
05001310500820200031600	Ordinario	FERNANDO DE JESUS MEJIA URIBE	INSTELEC S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar requisitos exigidos por el Despacho, so pena de su posterior rechazo. - Misc.	08/02/2021		
05001310500820200031700	Ordinario	MARIA AUXILIO TORRES PINEDA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar requisitos exigidos por el Despacho, so pena de su posterior rechazo. - Misc.	08/02/2021		
05001310500820200031800	Ordinario	HECTOR NICOLAS HERRERA ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar requisitos exigidos por el Despacho, so pena de su posterior rechazo. - Misc.	08/02/2021		
05001310500820200032200	Ordinario	CARLOS IGNACIO MONSALVE ECHAVARRIA	SKANDIA S.A.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar requisitos exigidos por el Despacho, so pena de su posterior rechazo. - Misc.	08/02/2021		
05001310500820200032300	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	JESUS ANTONIO BLAUDON SERNA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA (factor objetivo/cuantía de las pretensiones). ORDENA la remisión de las presentes diligencias con destino a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad (Reparto), para que se avoque conocimiento de las mismas. - Misc.	08/02/2021		

ESTADO No. **17** **Fecha Estado:** 09/02/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200032400	Ordinario	CARLOS ALBERTO JARAMILLO ISAZA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA (factor objetivo/cuantía de las pretensiones). ORDENA la remisión de las presentes diligencias con destino a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad (Reparto), para que se avoque conocimiento de las mismas. - Misc.	08/02/2021		
05001310500820200035200	Ordinario	EMILIO ALEJANDRO RICO VELEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar requisitos exigidos por el Despacho, so pena de su posterior rechazo. - Misc.	08/02/2021		
05001310500820200036800	Ordinario	ALEJANDRO SALDARRIAGA HERNANDEZ	GLOBAL TOOL SAS	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar requisitos exigidos por el Despacho, so pena de su posterior rechazo. - Misc.	08/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

SECRETARIO (A)